LAMS CORP

Simplemente..... Tu Solución

Quito, 16 de Marzo del 2007

Señores
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE
CLINICA DOS HEMISFERIOS Clinhemis Cia. Ltda.
Ciudad.-

De mi consideración:

He examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2006, así como el Estado de Perdidas y Ganancias, y los correspondientes documentos y registros contables y de operaciones a esa fecha, de conformidad a Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptadas, que incluyeron por tanto pruebas y procedimientos que los considere necesarios en las circunstancias.

Como resultado de los exámenes practicados se comprobó que los registros Contables están sujetos a las normas y procedimientos legales vigentes, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y las normas prescritas por la Superintendencia de Compañías, y la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El manejo y custodia de los bienes de la compañía esta a cargo de funcionarios responsables y que pertenecen al cuadro administrativo de la misma.

Existen normas y procedimientos de Control Interno que, que a mi criterio, son adecuados y suficientes y satisfacen las necesidades y requerimientos de la Clínica.

OPINION:

En mi opinión el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, de CLINICA DOS HEMISFERIOS Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2006 demuestra que sus activos, pasivos y patrimonio, presenta razonablemente la posición financiera de la compañía e esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las normas y leyes emitidas que regulan la presentación de los mismos.

Atentamente,

Luis Antonio Mena
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CÍAS
DIVISIÓN INFORMÁTICA
21 MAR. 2007
Mercy Cruz

SUPERINTENDENCIA DE CÍAS
DIVISIÓN INFORMÁTICA
21 MAR. 2007
Cruz